

## Medio Ambiente abre el trámite de información pública para la ampliación de la zona terrestre de Doñana



### Noticias

También se expondrá la nueva planificación del parque y la declaración del LIC Doñana Norte y Oeste como Zona de Especial Conservación de la Red ecológica europea Natura 2000

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha abierto el trámite de información pública del decreto por el que se aumenta el ámbito territorial del Espacio Natural de Doñana en una superficie de más de 14.000 hectáreas. Esta ampliación supone la incorporación de montes públicos de la Junta de Andalucía, que comprenden terrenos pertenecientes a los términos municipales de Almonte, Lucena del Puerto, Moguer y Bonares, en concreto los ubicados en la zona del Albarario, en la cabecera de la Rocina (Huelva) y en el tramo occidental del parque natural.

El valor ambiental de estos montes viene marcado especialmente porque incluyen la práctica totalidad de los cauces que vierten sus aguas al Arroyo de la Rocina, englobando de este modo la cuenca del mayor y mejor aporte de agua a las marismas de Doñana. De este modo se garantiza una gestión integral y coherente para todo el complejo palustre del Albarario, las escorrentías de Ribetehilo hacia la cuenca de la Rocina, los cauces vertientes y la propia Rocina.

Por otra parte, se incorporan las parcelas del Subsector II del Plan Almonte Marismas situadas al sur del Arroyo de la Rocina, en el término municipal de Almonte, y que tras el abandono de su uso agrícola han sido reforestadas. Con su incorporación al Parque Natural se garantiza la conservación de zonas más delicadas que actúan de borde o zona de transición con las parcelas agrícolas.

También estará a exposición pública el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Espacio Natural Doñana, así como la declaración de Doñana Norte y Oeste como Zona Especial de Conservación (ZEC), una figura europea de protección de la Red Natura 2000 cuyo objetivo es el mantenimiento y la recuperación de hábitats y especies de interés comunitario.

Tanto el PORN como el PRUG van a permitir establecer objetivos de futuro para este enclave natural, adecuados a la reciente declaración de Zona de Especial Conservación de la Red Europea Natura 2000. La novedad consiste en que toda la superficie protegida de Doñana contará con un único Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que incluirá el Parque Nacional, así como un solo Plan Rector de Uso y Gestión, en vez de los dos actuales. En la elaboración de estos nuevos instrumentos de planificación está teniendo un papel destacado el Consejo de Participación de Doñana.

Estos documentos se podrán consultar en la web de la Consejería, de acuerdo con el proceso de información pública, para la presentación de las correspondientes alegaciones. Con ello se pretende facilitar y garantizar a los ciudadanos, de forma transparente y accesible, toda la información recogida en dichas declaraciones.

Tanto la nueva ZEC Doñana Norte y Oeste como los planes de este espacio protegido Red Natura 2000 y de la ZEC y ZEPA Doñana, anteriormente declaradas, mantienen los regímenes de administración y gestión. Estas tareas corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, asistida por los distintos órganos colegiados de participación, en los que están representados los diferentes agentes sociales, económicos, institucionales y locales.

### Zonas de Especial Conservación

En la actualidad, Andalucía cuenta con 30 zonas especiales de Conservación (ZEC) declaradas: los espacios naturales de Doñana y Sierra Nevada; las reservas naturales de la Laguna de Fuente de Piedra (Málaga) y de las Lagunas del Sur de Córdoba, y 19 parques naturales: Cabo de Gata-Níjar y Sierra María-Los Vélez (Almería); Estrecho, Alcornocales, Bahía de Cádiz, Sierra de Grazalema, y La Breña y Marismas del Barbate (Cádiz); Sierra de Hornachuelos, Sierra de Cardeña y Montoro, y Sierras Subbéticas (Córdoba); Sierra de Baza, Sierra de Castril y Sierra de Huétor (Granada); Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva); Despeñaperros, Sierra de Andújar y Sierra Mágina (Jaén); Sierra de las Nieves (Málaga) y Sierra Norte de Sevilla; los parajes naturales Torcal de Antequera, los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y el Desfiladero de los Gaitanes, en la provincia de Málaga, y el Estuario del Río Guadiaro y las Marismas del Río Palmones en la provincia de Cádiz. Asimismo, se incluye el Estrecho Oriental, ZEC de carácter marítimo declarada por el Estado.

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, donde se incluyen estos territorios, es una de las mayores de Europa, con 247 enclaves y casi 2,8 millones de hectáreas (el 30% de la superficie protegida en España). Andalucía es, además, la segunda comunidad autónoma española, después de las Islas Canarias, con mayor longitud de costa protegida (uno de cada tres kilómetros). En el ámbito internacional, Andalucía tiene reconocidas por la Unesco nueve de las 22 Reservas de Biosfera que hay en España, a lo que se suma la consideración de Doñana como Patrimonio de la Humanidad.

Junta de Andalucía